

CASTRO, 16 DE ENERO DEL 2019.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; el Decreto Municipal N° 1510 de fecha 26.11.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; el Decreto Municipal N° 240 de fecha 19.12.2018 que designa la función de Alcalde Subrogante; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales de la fachada del edificio Consistorial de Castro.-

2.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por los oferentes en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-102-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO FACHADA MUNICIPALIDAD DE CASTRO".-

DECRETO:

1.- **ADJUDIQUÉSE**, la Licitación Pública código ID N° 966131-102-LE18 denominada: "MEJORAMIENTO FACHADA MUNICIPALIDAD DE CASTRO" a la empresa **OSCAR ENRIQUE TORRES OJEDA** por el monto de \$ 6.979.648 (seis millones novecientos setenta y nueve mil seiscientos cuarenta y ocho pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **10 (diez) días corridos** a partir de la fecha de Acta de Entrega de Terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a los fondos municipales ítem N° 22.06.001.005 "Mantención Dependencias Municipales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JVA/sbi

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.